



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00418471- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con la **Dra. Viviana Estela Nicotra DNI: 17.629.051**, para dictar el curso “Tecnología de los materiales aplicada a la conservación”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Viviana Estela Nicotra es Lic. En Química Farmacéutica, Mgter. en Ciencias Químicas y Dra. en Ciencias Químicas .

Que por su trayectoria y pertinencia ha sido seleccionada por el comité académico de la carrera y designada según resolución RD-2021-767-E-UNC-DEC#FA.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. Viviana Estela Nicotra, DNI: 17.629.051**, de manera excepcional, por el dictado del curso “Tecnología de los materiales aplicada a la conservación” llevado a cabo del 18/05/22 al 04/06/22, con una carga horaria semanal de 13 horas y una retribución total de \$50.000 (pesos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o. /cbp

